CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO
NIT 900673763-3
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR EL METODO DE LA NATURALEZA
En pesos Colombianos

	REVELACIÓN	SALDO NIIF 31 DE DIC 2024	SALDO NIIF 31 DE DIC 2023	VARIACIÓN
Ingresos por actividades ordinarias	7	52.766.000	197.364.199	144.598.199
Costo de Ventas	8	26.641.000	187.993.372	161.352.372
UTILIDAD BRUTA		**26.125.000**	**9.370.827**	**- 16.754.173**
Otros ingresos	-	-	-	-
Gasto de ventas	-	-	-	-
Gastos administrativos	-	27.146.879	6.390.512	- 20.756.367
otros gastos	-	-	-	-
Ganancias por actividades de operación		**- 1.021.879**	**2.980.315**	**4.002.194**
Ingresos financieros		-	-	-
Costos financieros		-	647.518	647.518
Gastos bancarios		-	647.518	647.518
Gastos de intereses		-	-	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**- 1.021.879**	**2.332.797**	**3.354.676**
impuesto de renta		-	-	-
GANANCIA O PERDIDA DEL PERIODO		**- 1.021.879**	**2.332.797**	**3.354.676**
OTRO RESULTADO INTEGRAL				
Cambios e Vr razonable de Activos		-	-	-
Cambios en Vr Razonable de inversiones		-	-	-
				-
GANANCIA O PERDIDA INTEGRAL DEL PERIODO		**- 1.021.879**	**2.332.797**	**3.354.676**

Julio Cesar Berrio Ospina
CC 15.441.586
Representante Legal

Fabio Alexander Arcila Perez
Revisor(a) Fiscal
TP - 160474-T

ERICA JHOANA MISAS PAREJA
Contador
TP - 207574-T

CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO
NIT 900673763-3
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
En pesos Colombianos

DETALLE	REVELACIÓN	31 DE DIC 2024	31 DE DIC 2023	VARIACION
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	5.960.265	2.877.390	- 3.082.875
Caja		**132.142**	**2.745.248**	
Bancos		**5.828.123**	**132.142**	
Activos de Inversion - Otros activos financieros corrientes	5	11.485.392	17.922.943	6.437.551
Activos corrientes totales		**17.445.657**	**20.800.333**	**3.354.676**
Activos no corrientes				
Propiedades, planta y equipo		-	-	-
Total de activos no corrientes		**-**	**-**	**-**
Total de activos		**17.445.657**	**20.800.333**	**3.354.676**
Pasivos corrientes				
Instrumentos Fin. pasivos financieros corrientes		-	-	-
Obligaciones Financieras		**-**	**-**	
Total de pasivos corrientes		**-**	**-**	**-**
Pasivos no corrientes				-
Otros pasivos no financieros no corrientes		-	-	-
Total de pasivos no corrientes		**-**	**-**	**-**
Total pasivos		-	-	
PATRIMONIO				
Capital emitido		2.000.000	2.000.000	-
Prima de emisión		-	-	-
Superavit de capital		16.467.536	16.467.536	-
Reserva legal		-	-	-
Ganancia Ejercicio Anterior	-	1.021.879	2.332.797	- 3.354.676
Ganancias acumuladas (Perdida)		-	-	-
Partidas ORI				
Superavit por revaluación		-	-	-
Otras reservas		-	-	-
Patrimonio total		**17.445.657**	**20.800.333**	**- 3.354.676**
Total de patrimonio y pasivos		**17.445.657**	**20.800.333**	**- 3.354.676**
Diferencia entre Activo y Pasivo + Patrimonio		0,00	-	

Julio Cesar Berrio Ospina
CC 15.441.586
Representante Legal

Fabio Alexander Arcila Perez
Revisor Fiscal
TP - 160474-T

ERICA JHOANA MISAS PAREJA
Contador
TP - 207574-T

CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO
NIT 900673763-3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
En pesos Colombianos

		2024
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Utilidad o (Perdida)	-	**1.021.879**
Más(Menos) : Cargos que no afectan el efectivo		
Depreciación		
Amortización de intangibles		
utilidad venta activos fijos		
Utilidad venta de inversiones		
Deterioro de Vr de Activos		
Deterioro de inventarios		-
Intereses causados no pagados		-
Recuperación deterioro		
TOTAL GENERACION INTERNA DE FONDOS	-	**1.021.879**
(Aumento) Disminución en deudores		-
(Aumento) Disminución de inventarios		-
Aumento (Disminución) otros activos de inversion		6.437.551
Aumento (Disminución) obligaciones financieras		-
Aumento (Disminución) Proveedores		-
Aumento (Disminución) cuentas por pagar		-
Aumento (Disminución) Impuestos, Gravámenes y Tasas		-
Aumento (Disminución) Obligaciones Laborales		-
Aumento (Disminución) anticipos y avances recibidos - otros pasivos		-
		6.437.551
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**5.415.672**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento (Disminución) activos fijos		-
Producto venta de activos		
Aumento (Disminución) utilidad diferida	-	2.332.797
Cancelación anticipos Activos fijos		
Adquisiciones activos Intangibles		
(Aumento) de Plantaciones		
Total Flujo De Efectivo Por Actividades De Inversión	-	**2.332.797**
FLUJO DESPUES DE INVERSION		**3.082.875**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminución) obligaciones financieras a largo plazo		-
Aumento (Disminución) de capital		-
Total Flujo De Efectivo Por Actividades De Financiación		**-**
TOTAL FLUJO NETO DESPUES DE FINANCIACION		**3.082.875**
Efectivo, Sobregiros e inversión al comienzo de Periodo		2.877.390
EECTIVO AL FINAL DE PERIODO		**5.960.265**

Julio Cesar Berrio Ospina
CC 15.441.586
Representante Legal

Fabio Alexander Arcila Perez
Revisor Fiscal
TP - 160474-T

Erica Johana Misas Pareja

ERICA JHOANA MISAS PAREJA
Contador
TP - 207574-T

CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO
NIT 900673763-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
En pesos Colombianos

CONCEPTO	SALDO A DIC 31 DE 2023	MOVIMIENTO DEL AÑO 2024			SALDO A DIC 31 DE 2024
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	TRANSFERENCIA	
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	$ 2.000.000				$ 2.000.000
SUPERAVIT DE CAPITAL	$ 16.467.536	$ -			$ 16.467.536
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO					$ -
SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN					$ -
RESULTADOS DEL EJERCICIO	$ 2.332.797		$ (1.021.879)	$ 2.332.797	$ (1.021.879)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$ -				$ -
RESERVAS					$ -
RESERVA LEGAL					$ -
RESERVA PARA ADQUISIÓN DE ACTIVOS					$ -
RESERVA PARA INVERSIÓN Y ENSANCHE					$ -
RESERVA ESPECIAL PARA PROTECCION DE INVERSIONES					$ -
RESERVA PARA AJUSTES POR INFLACION					$ -
TOTAL RESERVAS					$ -
TOTALES	$ 20.800.333	$ -	$ (1.021.879)	$ 2.332.797	$ 17.445.657

Julio Cesar Berrio Ospina
CC 15.441.586
Representante Legal

ERICA JHOANA MISAS PAREJA
Contador
TP - 207574-T

Fabio Alexander Arcila Perez
Revisor Fiscal
TP - 160474-T

CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA 1

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE REPORTA Y ORGANOS DE DIRECCIÓN

EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, con nit NIT 900673763-3, con domicilio principal en la ciudad de RIONEGRO – Antioquia, con personería jurídica reconocida por el instituto de deportes de Antioquia, INDEPORTES ANTIOQUIA MEDIANTE RESOLUCION N 00169 DEL 18 DE FEBRERO DE 2013, publicada en la gaceta departamental.

EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, pertenece al régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, y en concordancia con esto le son atribuidos derechos y obligaciones.

EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, actúa con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, el ámbito de operación es el territorio nacional, su sede principal está ubicada en la ciudad de Rionegro, en la carrera 52 No No 56 44, la última reforma a los estatutos de la entidad fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada en marzo de 2023.

Al cierre de 2024 DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, no contaba con una planta de personal.

Su vigencia es INDEFINIDA. EL OBJETO SOCIAL: El objeto del club es fomentar la práctica del fútbol en todas sus modalidades, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, organizar eventos deportivos internos y participar en los campeonatos oficiales programados por otros organismos asociados, e impulsar programas de interés público y social, y hacer parte del sistema Nacional de Deportes, está sujeto al Plan Nacional del Deporte, la Educación Física, La Recreación y el aprovechamiento del Tiempo Libre en los términos de la Ley 181 de 1995, y demás normas que la modifiquen, adicionen o reformen.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2024

EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, se rige por el ordenamiento legal vigente del Derecho Colombiano y en particular por las disposiciones previstas en la Ley 79/88, en la Ley 454/98, en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004/08, la Circular Básica Jurídica de 2015 y las normas que las adicionan o modifican.

CONTROLES DE LEY

EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, ha venido cumpliendo oportuna y cabalmente con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

Ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN:

Los órganos de administración de la Entidad son: Asamblea General de Asociados, La junta directiva y Representante Legal.

NOTA 2.

BASE DE PREPARACION

Definición sigla

Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF conocidas por sus siglas en inglés como IFRS, son un conjunto de normas internacionales de contabilidad, publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board).

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) propuso que estas normas fueran conocidas en Colombia como Normas de Información Financiera – NIF.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1314 del 2009, las NIF son aquellas normas referentes a contabilidad e información financiera, que corresponde al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.

Marco Técnico Normativo

Los Estados Financieros DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, han sido preparados de acuerdo con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia, por (NIF), definido mediante la ley 1314 de 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015; las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el decreto 2784 de diciembre de 2012 y su respectivo anexo. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIF, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos, además del juicio profesional de la administración en el proceso de aplicación de las políticas contables.

EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, acogida voluntariamente a Grupo 2, aplica las Normas de Información Financiera NIF – NIIF plenas, conforme a las disposiciones legales, y será objeto de auditoría basada en Normas de aseguramiento de la Información (NAI) y Otras Normas de Información Financiera (ONI).

Políticas Generales

Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.
Criterios de Medición

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos ($.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación

de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos al que pertenecen.

Revelaciones

Para garantizar que la información financiera de la entidad sea clara, transparente y comprensible, EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, manifestará toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los Usuarios de dicha Información Financiera. Para tal efecto, realizará las conciliaciones de saldos existentes al principio y al final del periodo, explicando las variaciones entre los dos saldos, describirá detalladamente sus políticas contables y las bases de medición. Asimismo, se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIF. EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía. Para el establecimiento de las políticas contables para la presentación y revelación de sus estados financieros, EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, considerará como mínimo los siguientes estándares: NIC 32, instrumentos financieros: presentación, y en la NIIF 7, revelaciones. También aplicará las directrices de presentación y revelación contenidas en la NIC 1, presentación de estados financieros; NIC 7, estado de flujos de efectivo y en otras normas relacionada.

NOTA 3.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIF, a menos que se indique lo contrario.

Los saldos de los Estados Financieros están expresados en pesos colombianos, como moneda funcional y de presentación oficial. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por grado de liquidez. Las revelaciones del Estado de Situación Financiera se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. El Estado de Resultados Integral se presenta por naturaleza de las cuentas de Ingresos y Gastos. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes fiscales, en materia tributaria y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación. Los registros contables se realizarán aplicando de manera uniforme, las políticas institucionales adoptadas.

1. Instrumentos Financieros

Todos los activos financieros efectivamente reconocidos que estén dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, serán valorados posteriormente por su costo amortizado o valor razonable, conforme a lo estipulado por la NIIF 9. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la gobernación de Antioquia, aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39.

EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de los instrumentos financieros, considerará como mínimo los siguientes estándares: NIIF 9, instrumentos financieros; NIC 32, instrumentos financieros: presentación; NIC 39, instrumentos financieros: reconocimiento y medición; NIIF 7, instrumentos financieros: revelaciones; NIC 1, presentación de estados financieros y NIC 7, estado de flujos de efectivo.

Activo

Agrupa las cuentas representativas de fondos disponibles, créditos concedidos a los asociados y derechos que se espera sean o puedan ser convertidos en efectivo, inversiones en valores y títulos y bienes destinados a permanecer en la entidad.

Comprende los rubros: efectivo y equivalente al efectivo, inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, activos no corrientes mantenidos para la venta y otros activos.

Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y los equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO y que puede utilizar para fines generales o específicos. Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y toda la cartera DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la NIC 39 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Propiedad, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, además, posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y son utilizados en la actividad económica de la entidad.

Reconocimiento y medición

Se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO
- Sea probable que CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, en un período igual o superior a un año.
- DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán inicialmente por su costo, que estará conformado por:

- Su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. En este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucede sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos).

- Cuando aplique, los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar según se ha dispuesto, tales como los costos asociados con: Mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.

- Para los casos en los que aplique, la estimación inicial de los costos de las obligaciones adquiridas de desmantelar y retirar el activo o rehabilitar el lugar sobre el que se asienta.

La medición inicial y por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la gerencia.

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterior. El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición. Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados. Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Estos activos se reconocerán siempre y cuando cumplan con las condiciones de reconocimiento y los siguientes criterios de materialidad:

ACTIVO	CRITERIO DE MATERIALIDAD
Muebles, enseres y equipo de oficina.	2 SMLMV
Equipo de computación y comunicación	2 SMLMV

Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.
Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza

si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o
- Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO.

Estas inversiones se reconocerán cuando ocurrieran, en el momento en que DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, se convierte en parte obligada, lo cual ocurre, cuando se da la compra del título.

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra del título, esto es, los pagos realizados al Comisionista de Bolsa, puesto que las demás erogaciones que se realicen se reconocen como gasto en el momento en que se incurre en ellas.

Para efectos de la situación actual de DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, las inversiones a costo amortizado corresponden a CDTs, para lo cual la medición posterior se realizará por su valor nominal.

Instrumentos Financieros Pasivos

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta de entregar efectivo u otro activo financiero que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Cuentas por Pagar

DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,

Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado de DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO.

De acuerdo con la NIC 19, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.
Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

Reconocimiento de Ingresos

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos de activos o decrementos de pasivos.

Se reconocerá un ingreso cuando se entregue el control y riesgo de los activos vendidos

Reconocimiento de gastos y costos

Se reconoce un costo a un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que

tal reconocimiento del costo o gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

NOTAS CORRESPONDIENTES AL ACTIVO

NOTA 4

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El Efectivo y Equivalente de Efectivo comprende todas aquellas partidas que representan activos líquidos, ya sea en efectivo o en inversiones con un plazo igual o inferior a 90 días. Representa los recursos disponibles con los que cuenta DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO para atender las operaciones normales de funcionamiento. En esta cuenta se encuentra el dinero líquido, inversiones a corto plazo representadas en CDT's, y las inversiones que constituyen el Fondo de Liquidez.

Al cierre de ejercicio los saldos fueron debidamente conciliados a través de arqueos físicos y conciliaciones bancarias.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.960.265	2.877.390	- 3.082.875

Al cierre del ejercicio se realizaron las conciliaciones bancarias de cada uno de los bancos.

EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, no posee ninguna clase restricción, embargo o pignoración sobre las cuentas del disponible.

NOTA 5

OTROS ACTIVOS DE INVERSION

Las cuentas por cobrar, netas al 31 de diciembre de cada año comprendían:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Activos de Inversion - Otros activos financieros corrientes	11.485.392	17.922.943	6.437.551

En este rubro se registran las operaciones por inversión realizadas por el club en la liga antioqueña de futbol.

NOTAS CORRESPONDIENTES AL PATRIMONIO

NOTA 6

CAPITAL SOCIAL

El capital social está conformado por los aportes INICIALES pagados por los asociados que tienen en DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, además del superávit de capital.

NOTAS CORRESPONDIENTES A RESULTADOS

NOTA 7

INGRESOS

Ingresos por actividades Ordinarias:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Ingresos por actividades ordinarias	52.766.000	197.364.199	144.598.199

Corresponde a los montos recibidos y/o causados por la entidad como resultado de las actividades propias de su objeto social.

COSTOS Y GASTOS

NOTA 8

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS

Corresponde a los costos de mercancía vendida en el 2024.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Costo de Ventas	26.641.000	187.993.372	161.352.372

NOTA 9

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los gastos administrativos ocasionados en el objeto principal de DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO.

Los Gastos generales contemplan todos aquellos gastos en los que incurre DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, en el desarrollo de su actividad y solo se refieren a gastos legales.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Gastos administrativos	27.146.879	6.390.512	- 20.756.367

NOTA 12

REVELACIÓN DE RIESGOS

Con el fin de prever los diferentes riesgos inherentes a la actividad de ahorro y crédito, DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, ha establecido políticas y estrategias que le conlleven a identificar, medir y controlar los riesgos, los cuales enunciamos así:

RIESGO DE CREDITO: Es la posibilidad de que DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, incurra en pérdidas y de que se afecte su capital económico como consecuencia de que un deudor incumpla sus obligaciones y/o por el incumplimiento en las condiciones contractuales de un título u operación, ocasionado por el deterioro en la solvencia o liquidez de la contraparte.

RIESGO DE LIQUIDEZ: Es la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

La medición del riesgo de liquidez permite analizar la capacidad de respuesta de DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO para atender los vencimientos de sus pasivos a un costo razonable, así como la colocación de préstamos e inversiones.

Medidas ante eventuales Riesgos de Liquidez:

DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, dispone de las siguientes herramientas para mitigar y controlar los riesgos de liquidez o desbalances:

- Estrictas acciones de cobranza por la vía administrativa, prejurídica y jurídica.

- Negociación de plazos con los proveedores.

RIESGO DE MERCADO: Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO.

La Entidad, dado el tipo de operaciones e instrumentos financieros que maneja, está expuesta únicamente al riesgo de tasa de interés en moneda legal.

RIESGO OPERATIVO: A la fecha DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, no ha tenido situaciones relevantes que expongan a este riesgo. Se utiliza un software específico para las cooperativas de ahorro y crédito, llamado OPA, el cual integra información administrativa, contable y financiera.

Se cuenta con las licencias respectivas de cada una de las herramientas del software que se utiliza, en conjunto con una buena estructura de Hardware. Diariamente se realizan las respectivas copias de soporte. El programa permite desarrollar diferentes actividades, contando con el apoyo técnico de quien desarrolló el software.

Se ha conformado el comité SARO, que analiza las situaciones que pudieran presentarse con ocasión de la administración de este riesgo.

Se ejerce cultura de autocontrol, no presentándose deficiencias tales como fraudes o robos por parte del personal que labora en la entidad.

RIESGO ADMINISTRATIVO: El presente riesgo se determina con base en la gestión de la gerencia, fijándose políticas de forzoso cumplimiento tanto para los asociados como para los empleados. Se cuenta con reglamentos actualizados ajustados a la normatividad vigente, el crecimiento histórico de DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO es el resultado del buen manejo que la administración le ha dado a los riesgos a través del tiempo.

RIESGO LEGAL: DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, se previene del riesgo legal mediante un estricto cumplimiento de las normas que regulan su actividad mercantil y sus operaciones financieras; la entidad vela porque las relaciones jurídicas con terceros estén adecuadamente soportadas en contratos técnicamente elaborados y procurando oportunamente detectar situaciones futuras de riesgo.

DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, respeta los derechos de autor, utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente y no permite que en sus equipos se corran programas ilegales.

CONTROL AL LAVADO DE ACTIVOS

En desarrollo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1121 de 2006, que modificó el artículo 23 de la Ley 365 de 1997, todas las cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito están sujetas al cumplimiento de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – EOSF (Decreto 663 de 1993) y para ello deberán adoptar un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en adelante SARLAFT.

Las Revelaciones son un Estado Financiero Complementario e integral.

NOTA 13

GOBIERNO CORPORATIVO

Código de Buen Gobierno

La junta de DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, consiente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, de los niveles de riesgo a los que se está expuesta DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, como entidad y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas de esta, expedición código de buen gobierno.

La junta directiva y Gerencia

Un buen Gobierno Corporativo es el sistema mediante el cual se dirige y gobierna eficientemente una organización, supone esquemas de administración y control apropiados a las características y tamaño de DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO.

La junta directiva DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO, tienen el conocimiento de la responsabilidad que implica la administración de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y estructura del negocio.

La junta directiva es la encargada de definir y aprobar los límites a las operaciones activas y pasivas

Julio Cesar Berrio

Julio Cesar Berrio Ospina

CC 15.441.586

Representante Legal

Erica Johana Misas Pareja

ERICA JHOANA MISAS PAREJA

Contador

TP - 207574-T

CERTIFICADO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

He examinado los estados financieros del **CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO**, con corte a 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integral, estado de situación financiera, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo, por el año que termino. Los estados financieros son responsabilidad de la administración del club. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué la evaluación y los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los estados financieros.

Mi labor como revisor fiscal comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la empresa, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi concepto, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los asociados y de la junta directiva.

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2024 son totalmente comparables con los que oficialmente presentó el club por el año 2021, a la fecha el club cuenta con la personería jurídica vigente, RUT actualizado respecto a los nuevos requerimientos de la ley 1314 de 2009 (Aplicación de las NIIF), inscripción y actualización como régimen tributario especial (DIAN).

En mi opinión, los estados financieros mencionados, son tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen presentan fidedignamente la situación financiera del **CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO** al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas para Colombia, establecidas en el decreto 2649 de 1993 y normas complementarias, además de lay 1314 de 2009.

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que este club deportivo efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social, durante el año 2024.

Dictamen suscrito el 07 de marzo de 2025

Erica Johana Misas Pareja

_____

ERICA JHOANA MISAS PAREJA
Contador
TP - 207574-T

Medellin, marzo 8 de 2025

Señores:

A los miembros de la Asamblea General del club deportivo Santiago de arma

NIT 900673763-3

Ref. Dictamen del Revisor Fiscal - Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de la sociedad **CLUB DEPORTIVO SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO** (En adelante la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES).

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la ISEA 3000.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección, Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética de la Ley 43 de 1990 y del Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 no se presentó cuestión alguna que requiera revelarse como un asunto clave de auditoría.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección (Gerencia) es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando,

según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

La Junta Directiva de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de revisoría fiscal que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Me comunique con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

- También proporcione a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determine las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Además, informo que durante el año 2024, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la

Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

• Normas legales que afectan la actividad de la entidad;

• Estatutos de la entidad;

• Actas de asamblea y de junta directiva

• Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las

operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;

2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.

3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

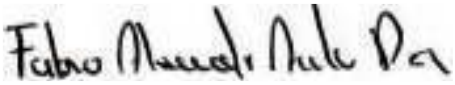

Fabio Alexander Arcila Perez

Revisor Fiscal

T.P. N° 160474-T

Marzo 9 de 2024

Calle 43 No 69 - 05, Medellín– Antioquia

Celular 3505460491

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160474-T

FABIO ALEXANDER
ARCILA PEREZ
C.C. 15444507
RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 07/07/2011
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 171344

Fabio Alexander Arcila Pérez

FIRMA DEL TITULAR **86654**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

207574-T

ERICA JHOANA
MISAS PAREJA
C.C. 1039448260
RESOLUCION INSCRIPCION 650
UNIVERSIDAD EAFIT

FECHA 30/09/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 221336

210152

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.jdeqs.com